

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 15512** Orden TAP/2634/2011, de 19 de septiembre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa, convocado por Orden TAP/803/2011, de 18 de marzo.

Por Orden TAP/803/2011, de 18 de marzo, se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Por necesidades de la organización resulta necesario proceder a modificar el anexo IV (Tribunal calificador) de la Orden TAP/803/2011, de 18 de marzo («BOE» de 7 de abril), en los siguientes términos:

En el apartado «Tribunal titular», «Vocales», donde dice: «Doña María Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», debe decir: «Doña Mónica Ruiz Bremón, funcionaria del Cuerpo facultativo de Conservadores de Museos».

En el apartado «Tribunal suplente», «Vocales», donde dice: «Doña Margarita García Moreno, funcionaria del Cuerpo Facultativo Superior Comunidad de Castilla y León», debe decir: «Doña Encarnación Pilar Domínguez Sánchez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos».

En el apartado «Tribunal suplente», «Secretaria», donde dice: «Doña Francisca Muñoz Delgado, funcionaria de la Subescala de Secretaría-Intervención», debe decir: «Doña María Teresa López Martín, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA».

Madrid, 19 de septiembre de 2011.—El Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P.D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.